



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe cuál es el análisis del gobierno con respecto al panorama ambiental de la provincia teniendo en cuenta la pérdida del 82 por ciento de los bosques y montes naturales; que el 38,6 por ciento de la población no tiene acceso a cloacas; que el 14,4 por ciento no cuenta con agua corriente; que solamente fue controlado el uno por ciento de las industrias que vuelcan sus desechos al río Paraná; que se comercializan 3.812 productos fitosanitarios con mayor peligrosidad que el glifosato; que la temperatura promedio está por encima de la media nacional debido al modelo productivo extractivista y que solamente el 0,12 por ciento del presupuesto provincial está destinado al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La matriz del ecocidio de La Forestal sigue vigente en la provincia, consecuencia de la resignación política ante el poder económico regional y multinacional.

659.438 personas empobrecidas en un territorio que produce 50 mil millones de dólares y exporta 20 mil millones de dólares por año.

Con el 38,6 por ciento sin cloacas; el 14,4 por ciento sin agua corriente a pesar de vivir en un mapa recorrido por más de ochocientos kilómetros por el río Paraná y 48,2 por ciento sin gas de red; tríptico que marca las condiciones socioambientales adversas para grandes sectores de la población.

Por otro lado la provincia ha perdido del 82 por ciento de sus bosques y montes naturales, consecuencia del modelo extractivista basado en el sojalismo exacerbado, mientras avanza la erosión y las sequías no como castigos de dioses malvados sino de los intereses que alientan el proceso económico basado en la explotación irracional de la naturaleza, otra pauta de la matriz de La Forestal.

En relación a la contaminación del Paraná, es necesario recordar la experiencia de la llamada Comisión Intermunicipal por el Medio Ambiente que reunía intendencias y comunas de la zona sur de la provincia de Santa Fe, con Rosario como corazón y que duró muy poco. En 1987 se presentó el primer y último informe firmado por el ingeniero químico Roque Macciarelli que destacaba todo lo que las grandes empresas, la mayoría de ellas multinacionales, le tiraban al agua del otrora caudaloso Paraná. Desde plomo a aceites varias, desde sustancias orgánicas a productos químicos, aquella lista marcaba el desprecio por la biodiversidad y la impunidad de las grandes empresas para violar cualquier tipo de ley, sea nacional o provincial.

Casi cuatro décadas después, desde el Instituto de Pensamiento Popular “Soberanía”, una investigación filmada revela que hay por lo menos cien caños entre Villa Constitución y Timbúes, con la Cuna de la Bandera en el medio, que vierten sus desechos en el río. El informe sostiene que desde “hace por lo menos dos años, el nivel del río viene descendiendo hasta llegar a un pico histórico de bajante este año. Según el Instituto Nacional del Agua (INA), toda esa extensión sufre la bajante más pronunciada desde 1944 y se presenta, especialmente, desde Corrientes hacia el sur, donde desemboca en el río de la Plata”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El río, que “en promedio tiene un caudal de unos 17.000 metros cúbicos por segundo, este año cayó hasta los 7.000 m³/s, apenas por encima del valor mínimo histórico de 5.800m³/s, registrado en 1944. Por ese motivo, en julio pasado el Gobierno declaró la "emergencia hídrica" por 180 días en la región de la cuenca del río Paraná. Pero además de los problemas ambientales, logísticos y de aprovisionamiento de agua, la bajante dejó al descubierto otra cosa. Decenas de caños por donde se vierten desechos al río que con los niveles normales estaban bajo el agua, ocultos a la mirada pública y lo que es aún más grave al control”, añade. Remarca que “los desagües en algunos casos son obras regulares, en otros casos chorrean directamente desde la barranca, se pueden observar caños, vertientes de cemento y hasta verdaderas cataratas de desechos. Según pudimos contabilizar existen cerca de 75 vertientes industriales y cerca de 25 cloacales. Por fuera de los desagüe cloacales y pluviales, decenas de empresas vuelcan residuos industriales al río.

Entre las que pudimos observar y documentadas se encuentran: Acindar, ADM Arroyo Seco, Dreyfus Gral Lagos, Cargill Gral Lagos, Basf, Malteria Holandesa; Cargill Punta Alvear; Paladini; Swift; Matievich; Unidad 6; Terminal Puerto Rosario; Celulosa; Molinos; Vicentin; A.C.A; Axion Energy Destileria; YPF Destileria; Bunge; YPF Fertilizante; Cofco (ex Nidera); Renova y las centrales Termo eléctrica Vuelta de Obligado y General San Martín.

A esta contaminación que sufre el Paraná hay que sumarle el deterioro que sufren sus barracas como consecuencia de la profundización del dragado de la vía troncal, más pensada para las multinacionales que para las poblaciones que producen las riquezas que luego se exportan por allí.

Por otro lado la provincia sigue sufriendo la democratización del veneno: la Sociedad Argentina de Pediatría publicó una investigación titulada “Efecto de los agrotóxicos en la salud infantil”, en junio de 2021. Sostiene que en los últimos años el mercado argentino de agroquímicos aumentó de 100 mil Kg/litros en 1996 a 520 mil para el año 2018 pero que los plaguicidas comenzaron a utilizarse en los años cincuenta, fundamentalmente los herbicidas como el 2,4 D y los insecticidas clorados como el DDT y el clordano, especialmente en la lucha contra la langosta. Se remarca que el “proceso de modernización de la agricultura se incluye dentro de un proceso más amplio que es el de Artificialización de la naturaleza”. Hoy los pesticidas inciden en la vida de 12 millones de personas, entre ellas, tres millones de niñas y niños.

En la Argentina del presente, pensada más de afuera que desde sus entrañas, hay 107 plaguicidas prohibidos en todo el mundo pero que se usan en estos atribulados arrabales del mundo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la provincia de Santa Fe, como en otros territorios argentinos, de los 5264 productos comerciales de agroquímicos 55 son clasificados con la categoría Ia, 20 son con la categoría Ib, 1447 con la categoría II y 2290 con la categoría III; por lo que 3812 tienen toxicidad más peligrosa que el Roundup de Monsanto. Estos productos son vendidos en la Argentina por 338 empresas.

El problema es político y queda resumido en los anoréxicos números del presupuesto destinado al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

Los presupuestos provinciales destinados al cuidado del ambiente y la biodiversidad en Santa Fe, desde 2018 a 2024, marcan una constante: siempre son partidas que representan entre el 0,10 y el 0,12 por ciento del total de gastos anuales.

Entre diez y doce centavos cada cien pesos.

Cifra anoréxica que releja la subordinación de lo ambiental ante los mandatos de la producción del modelo extractivista.

En 2018 hubo 228 millones 946 mil pesos, un 0,11 por ciento del total.

En 2019, 289 millones 97 mil pesos, un 0,10 por ciento.

En 2020, 452 millones 210 mil pesos, 0,10 por ciento.

En 2021, 719 millones 272 mil pesos, 0,13 por ciento.

En 2022, mil 92 millones 818 mil pesos, 0,12 por ciento.

En 2023, 2 mil 375 millones 174 mil pesos, 0,12 por ciento.

En 2024, 6 mil 38 millones 833 mil pesos, 0,12 por ciento.

Los objetivos del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, según lo establece el anexo IV del Presupuesto Provincial 2024, son “entender en la formulación de la política ambiental para la provincia, en el ordenamiento ambiental del territorio y en la planificación e instrumentación de una gestión ambiental provincial; entender en la preservación, protección, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de la población, en la implementación del desarrollo sustentable, la preservación ambiental del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional; fijar los parámetros físicos, químicos y biológicos que determinen la calidad ambiental aceptable en función de la aptitud del medio y el equilibrio de los ecosistemas...entender en el ejercicio del poder policía ambiental que le otorgan las normas vigentes...”.

Semejantes objetivos no pueden ser alcanzados con estas sumas presupuestarias.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En las partidas para 2024 se destacan los siguientes elementos:

El principal programa es la “protección de la naturaleza” con 943 millones 26 mil pesos.

En segundo lugar aparece la “promoción de la economía circular” con 644 millones de pesos que debe incluir la gestión de residuos sólidos urbanos.

Lo relacionado a “bosques nativos”, 636 millones 241 mil pesos, es una suma de dinero que no parece detener la desaparición de los montes y bosques naturales que desde 1914 al presente ya alcanza al 90 por ciento de lo que existía en aquellos momentos iniciales del siglo pasado.

El rubro “energías renovables y eficiencia energética” absorbe 542 millones 786 mil pesos.

La “acción climática” lleva un monto de 291 millones 700 mil pesos.

“Evaluación del impacto ambiental” tiene partidas por 248 millones 156 mil pesos.

En “Educación e investigación en ambiente y cambio climático”, 226 millones 795 mil pesos.

“Plantar para el futuro”, 208 millones de pesos, a razón de 569.863 pesos por día.

Con respecto a la “conservación de la fauna silvestre”, 49 millones de pesos.

Para “control y monitoreo ambiental” 57 millones de pesos. ¿Cuántas personas serán las encargadas de controlar el ambiente santafesino?. Esto también es un enigma.

Para la “preservación de áreas naturales”, 32 millones de pesos, es decir 87.671 pesos por día.

Y “ordenamiento ambiental del territorio”, 20 millones de pesos.

El poco sentido de estos tristes números en cuestiones ambientales tiene una explicación al ver que en la página destinada a la “composición institucional por fuente de financiamiento y objeto del gasto” del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, surge el “control fitosanitario”. Toda una definición. Las multas por contaminar son cobradas por el Ministerio de la Producción. El ambiente está al servicio de los intereses económicos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Una vez más repetimos que las cifras del presupuesto son el verdadero tamaño de la importancia que los gobiernos le dan a los temas, las cosas y las personas.

Una vez más, el dinero invertido en el presupuesto provincial 2024 destinado al ambiente y el cambio climático reafirma que la naturaleza importa menos que el dinero y que la biodiversidad santafesina volverá a sufrir mucho.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**